



CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que los peritos designados No han allegado el respectivo peritaje.

30 de abril del 2024.

ANGELA IVONNE GONZÁLEZ
SECRETARIA

170013103002-2023-00303-00



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto S No. 416-2024

Conforme a la constancia secretarial que antecede, los peritos designados no han arribado la experticia respectiva, razón por la cual se les requiere de forma urgente a fin de que informen al despacho si ya le fueron sufragados los honorarios ordenados y las razones por las cuales no han adosado el peritaje en mención.

Por secretaria, oficiese a los auxiliares designados.

NOTIFIQUESE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
Juez

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 021de8dda026cd96eb444a562128971fbaf8900dae5c8073bcf8109942424f24

Documento generado en 09/05/2024 04:48:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>